



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración de las Operaciones I	4
Administración de las Operaciones II	4
Administración de Proyectos	3
Administración del Mantenimiento	4
Álgebra Lineal	5
Algoritmos y Lenguajes de Programación	4
Análisis de la Realidad Nacional	3
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Control Estadístico de la Calidad	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Industrial	6
Economía	4
Electricidad y Electrónica Industrial	4
Ergonomía	5
Estadística Inferencial I	5
Estadística Inferencial II	5
Estudio del Trabajo I	6
Estudio del Trabajo II	6
Física	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	5



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227
Vigencia: Agosto de 2010

Fundamentos de Investigación	4
Gestión de Costos	4
Gestión de los Sistemas de Calidad	4
Higiene y Seguridad Industrial	5
Ingeniería de Sistemas	3
Ingeniería Económica	4
Investigación de Operaciones I	4
Investigación de Operaciones II	4
Logística y Cadenas de Suministro	4
Mercadotecnia	5
Metrología y Normalización	4
Planeación Financiera	4
Planeación y Diseño de Instalaciones	4
Probabilidad y Estadística	4
Procesos de Fabricación	4
Propiedades de los Materiales	4
Química	4
Relaciones Industriales	4
Simulación	4
Sistemas de Manufactura	5
Taller de Ética	4
Taller de Herramientas Intelectuales	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Taller de Liderazgo	4
Especialidad	31
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IIND-2010-227
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Industrial, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Industrial**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior



Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica



Dr. Carlos Alfonso García Ibarra